Nota Amazónica: La vorágine legalizada

Deborah Leal

Resumen

A inicios de un nuevo siglo siguen indefinidos los rumbos de los territorios y recursos naturales de las comunidades amazónicas. A partir del Convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas y tradicionales recuperaran en el papel el derecho a la auto-determinación y con esto el derecho al manejo integral de sus territorios colectivos. La normativa ha sido ratificada e incorporada en las constituciones de gran parte de los países amazónicos. Al mismo tiempo, se mantiene como una utopía ante los macro-intereses de los Estados y Naciones en los recursos naturales de los territorios que se reflejan en determinaciones que se sobreponen a las formas de vida de las poblaciones locales. Este artículo contrapone las luchas y conquistas de los movimientos sociales en espacios amazónicos y la búsqueda de formas de desarrollo alternativo afectadas por los intereses y estrategias nacionales de desarrollo que continúan fundamentadas en las riquezas de los territorios ancestrales, en el marco de la emergencia de los nuevos gobiernos de izquierda en América Latina.

Amazonía es tierra de piratas que se reciclan en el tiempo cambiando sus botines con cada nuevo descubrimiento en la biodiversidad local

El *boom* del caucho (*Hevea brasiliensis*) trajo riquezas únicas para las contadas ciudades de la región (Belém, Manaus, Iquitos y Lima). En el siglo XX, la caída en el precio del caucho[1] fue compensada por la extracción de la castanha-do-pará (nuez del Brasil), *drogas del sertão*[2], fibra de yute, entre otras. La economía amazónica floreció con la esclavización y el exterminio de indígenas "rebeldes" y de las poblaciones mestizas que se formaban a lo largo de cada río.

La destrucción se intensificó en el siglo XX con la introducción de monocultivos y de ganadería, apertura de carreteras y la entrada de colonos sin tierra y extractores de productos forestales. Las nuevas formas de producción agropecuaria fracasaron y sirvieron para justificar que las únicas potencialidades de la región serían la minería, la extracción de maderera, caucho, petróleo, gás y del potencial energético. Actividades que generaron importantes ingresos a los estados, en gran parte utilizados para el pago de la deuda y que además se diluyeron en las concesiones injustas entre gobiernos, que en diferentes casos han favorecido a las compañías transnacionales. Recientemente, la posibilidad de pago por los servicios ambientales también genera expectativas y son rechazadas por los movimientos sociales locales.

Los pueblos amazónicos resisten y tratan de reconstruir sus territorios a cada día, parte de esta lucha ha rendido la creación de normativas internacionales y nacionales, que no siempre logran favorecer la auto-determinación de las colectividades, pero que se transforman en insumos para la resistencia y reconstrucción de la auto-determinación.

---

[1] Uno de los primeros eventos comprobados de biopiratería, pues fue llevado por plantadores ingleses hasta Asia, donde se reprodujo bien sin competencia. A finales del siglo XIX Malasia ya estaría produciendo las primeras pelotas de caucho. Las oligarquías locales cayeron. Los pueblos indígenas se tranquilizaron.

[2] Diferentes plantas medicinales y aromáticas recolectadas artesanalmente y exportadas desde el período colonial, como canela, salsaparrilla, marapuama, copaíba, cascara sagrada. También se exportaban pieles de animales, animales de compania como loros, monos, pájaros, entre otros. Animales como el manatí (*Trichechus* spp.) o la tortuga de agua dulce (*Charapa* sp.), así como las nutrias (*Mustelidae*)

Pará – Brasil: La tenencia de la tierra es una cuestión de soberanía nacional y no de auto-determinación de pueblos locales

Según el texto de la Constitución de 1988, un año después de la ratificación del Convenio 169 de la OIT (1987), los indígenas de Brasil habrían conquistado el derecho a su auto-determinación, sin embargo normativas secundarias reducen ampliamente el espectro real de indígenas que pueden recuperar el derecho sobre su tutela, siendo estos únicamente los llamados *indios urbanos*, o los que tiene segundo grado escolar completo, hablan portugués, entre otros detalles. Mientras tanto, los territorios indígenas continúan sin ser titulados, o titulados a nombre del gobierno federal o de los gobiernos estaduales y municipales, así nada realmente es de los indígenas, incluso el derecho de mandar en sí mismos.

Los indígenas en realidad no tienen otra forma que depender de la FUNAI para lograr la titulación de sus tierras. Oficialmente la Unión continúa siendo la responsable legal por los indígenas, estando dentro de sus atribuciones la real propiedad de las tierras indígenas y de sus recursos naturales, así como la administración de la vida indígena, incluyendo el derecho a la reproducción de sus prácticas culturales, seguridad social, salud y educación. Atribuciones aseguradas en el párrafo XI, del Artículo 20 de la Constitución Brasileña de 1988 y en las diferentes leyes, decretos, portarías que finalmente definen la FUNAI como la tutora de los indígenas y la *Fundação Nacional de Saúde* (FUNASA) como la ejecutora de una salud diferenciada para estas poblaciones. Así como la educación, bilingüe e intercultural es una atribución del Ministerio de Justicia y de Educación [3]. En la última década el Estado de Pará, como otros estados nacionales, viene financiando y sustentando parte de las acciones sociales en comunidades indígenas.

¿De que autodeterminación se habla? Actualmente, la titulación de aproximadamente un 50% de las tierras indígenas en Brasil no ha garantizado calidad de vida y posibilidades de una continuidad sustentable, sino que ha significado encierro, miseria, claustrofobia, conflicto, suicidio, asesinato, enfermedad y por fin la fuga de los indígenas a zonas inaccesibles de sus territorios ancestrales, en los bosques profundos, desconocidos y talvez inalcanzables.

---

[3] Assim como cabe ao Congresso nacional legislar sobre as populações indígenas (Art. 22, p. XIV), as atividades de caça, pesca, florestas, de conservação da natureza e recursos naturais (Art. 24, p. VI), e autorizar em terras indígenas a exploração e o aproveitamento de recursos hídricos e a pesquisa e lavra de riquezas minerais. No Art. 215 garante o pleno exercício dos direitos culturais das minorias étnicas, definidas como culturas populares, indígenas e afro-brasileiras. Por outro lado, o Art. 231 reconhece os direitos dos indígenas a sua organização social, costumes, línguas, crenças e tradições, e os direitos originários sobre as terras que tradicionalmente ocupam, competindo à União demarcar, proteger e fazer respeitar todos os seus bens. Sendo esta, o reflexo da adesão a Convenção 169 da OIT, que, no entanto não se reflete na tutela dos indígenas, nos direitos assegurados nos primeiros capítulos da própria Constituição e da Lei No. 10.683, de 28 de maio de 2003. E no Estatuto da FUNAI, de 1967, confirmado pela portaria No. 542 de 1993 –contrariando o 169-OIT-, que ratifica o exercício da tutela dos indígenas e das suas comunidades, a posse inalienável das terras, o resguardo da identidade diferenciada do indígena no contexto da sociedade nacional, assim como gerir o patrimônio indígena, as pesquisas nos seus territórios e promover uma educação de base e saúde apropriada. Ao mesmo tempo, que contraditoriamente garante o direito ao domínio dos códigos da sociedade nacional, a participação na vida nacional em igualdade de condições. Assim como o direito à auto-sustentação segundo as suas especificidades culturas, ambientais, tecnológicas e sócio-econômicas. E o direito a uma saúde diferenciada ratificado no Decreto No. 3156 de 1999, que dispõe a promoção, proteção e recuperação da saúde e do equilíbrio bio-psico-social, complementado pelas práticas da medicina indígena. Isto buscando a redução da mortalidade materna e infantil, a interrupção do ciclo de doenças transmissíveis, o combate a desnutrição e ao deterioro ambiental, sendo assegurando no SUS e executado pela FUNASA, direitos ratificados na portaria No. 254 de 2002, que entre outras diretrizes, garante a preparação dos recursos humanos para a atuação em contexto intercultural, o uso adequado de medicamentos, um ambiente saudável e o controle social. O abastecimento de água é regulamentado na Portaria da FUNASA, No. 479, de 2001. Os direitos a educação intercultural das comunidades indígenas está assegurado no Art. 79 da Lei No. 9394 de 1996 (Ver "Legislação Indigenista Brasileira" CGDOC/FUNAI).

En realidad desde que pudieron ser pacificados los indígenas tuvieron sus zonas de vida reducidas drásticamente, fueron cambiados de un territorio a otro arbitrariamente, según las disposiciones gubernamentales y los proyectos de desarrollo definidos por el gobierno para sus territorios ancestrales. Entre ellos la construcción de hidroeléctricas, que han inundado importantes zonas de territorio[4], o la extracción de oro en los ríos que ha provocado la contaminación con mercurio. La deforestación alrededor de las tierras indígenas, sin considerar la conservación de corredores biológicos ha afectado la reproducción de la vida silvestre en los bosques y viene sitiando los pueblos indígenas entre zonas rurales y desiertos de aguas contaminadas.

En el escenario local, los pueblos indígenas siguen siendo un atraso al progreso. Bienvenidos son todavía los que vienen a "hacer finca", aun que esta sea de un ganado improductivo y la simple justificación para extraer la madera. El exterminio de los pueblos indígenas es visto como inevitable, en la borrosa caricatura del pasado vista en la triste mirada del indio de hoy se justifica la necesidad del final de los pueblos. Sin embargo, existe resistencia débil organizada, y la que llamo *resistencia en el desespero*, la segunda es la que realmente viene permitiendo que algunos pueblos indígenas no desaparezcan del todo, esta es la fuga y el rechazo a la convivencia con la sociedad nacional, materializada en el fenómeno de los pueblos indígenas aislados que en Brasil pueden llegar a setenta.

En 1996, el presidente Fernando Enrique Cardoso instituyó el Decreto 1775/96, que introdujo en el procedimiento administrativo de demarcación de tierras el derecho al contradictorio y a la amplia defensa, por parte de los invasores y compradores de tierras ancestrales. Esta medida retrasó los procesos demarcatorios de muchas tierras indígenas. El citado Decreto también viene siendo utilizado para, mediante apelaciones de grupos invasores, disminuir el tamaño de las áreas indígenas a ser legalizadas. Como fue el caso de la Tierra Indígena Kayapó del Baú, en el Estado de Pará, que fue contestada en 2003 por grupos sin tierra, tendiendo su demarcación paralizada por 500 protestantes que realizaron marchas y bloqueos y provocaron muertes, incluso de niños y niñas. Por disposición judicial el área indígena fue reducida de 1.850.,000 Ha a 1.543.460 Ha.

El Cuadro 1 resume la situación legal de las tierras indígenas en el Estado de Pará, según la *Fundação Nacional do Indio* (FUNAI, 2002).

Las políticas y acciones estaduales y municipales no podrán tener mayor efectividad mientras no se desarrollen reformas legales que aseguren las atribuciones correspondientes a cada una de las instancias citadas. Las reformas legales deben acontecer paralelamente a los cambios en el imaginario local en relación a las poblaciones indígenas. Al mismo tiempo que debe acontecer la auto-determinación de los pueblos indígenas, como actores sociales capaces de comprender y se relacionar con la sociedad englobante.

Esta construcción debe ser vista como una lucha propia y afirmativa de los pueblos, un auto-empoderamiento, antes de ser una concesión unilateral y vertical desencadenada por las autoridades competentes e incluso por la sociedad dominante. La reconstrucción de la normativa correspondiente y de las políticas debe ser producto del diálogo con los actores, en un proceso que considerando la condición secular de injusticia y aislamiento relativo que han vivido las poblaciones, debe ser una

[4] La hidrelétrica de Belo Monte, inundará um território de 400 km² y afectará a diferentes pueblos indígenas del Xingu.

meta a medio y largo plazo a ser trabajada mediante la educación, la reconstrucción y la incidencia en condición de igualdad ante la sociedad englobante.

Mas que denunciar el abandono de los pueblos indígenas del Estado de Pará, que el 2002, ya se encontraban reducidas a aproximadamente 22 mil personas, divididas en 42 etnias de las cuales el 60% tendrían menos de 600 habitantes. Esto en grande parte debido a la disminución efectiva de los territorios agrícolas y ecosistemas manejados por los grupos, muerte por desnutrición, diseminación de enfermedades urbanas derivadas de la desnutrición, desestructuración de los sistemas de vida, de higiene y de medicina familiar, conflictos locales por la tierra y recursos naturales, suicidios anómicos, asesinatos, fisión de las comunidades indígenas, y huida de los indígenas ha lugares aislados de los territorios. Aun con las subsecuentes invasiones a sus territorios, los indígenas viven en una situación de aislamiento relativo que os excluye del imaginario nacional, y de una sociedad que en nombre de la sobrevivencia y la continuidad auto-determinada debería ser su *arena* donde aprenderían los códigos sociales los cuales os permitirían o darían las directrices para la formulación de propuestas de continuidad sustentable, en las propias comunidades.

mmmmm

A "bolha institucionalizada", permitindo-me usar esta metáfora, sempre foi porosa e nunca deu conta de atender as necessidades dos indígenas. Isolou mais não educou, não empoderou. Nos outros países amazônicos os indígenas, por não ter este suporte governamental tiveram que sair a luta a varias décadas atrás. O povo Kuna, do Panamá, iniciou uma resistência organizada e amparada por um auto-governo, desde 1911; criando cooperativas mediante trabalho comunitário, reativando as suas manifestações culturais, resignificando e reconstituindo as suas formas ancestrais de organização política e administrativa, baseada no trabalho comunitário e nas relações de reciprocidade. Atualmente os Kunas mantém ativa a sua resistência e tem o seu território considerado autônomo segundo a legislação panameña, com a Comarca de Kuna Yala e se auto-educam com recursos próprios. Existem 2000 Kunas estudando na Universidade de Panamá e cinqüenta kunas somente estudando medicina em Cuba. Além de outros, em cursos superiores, mestrados e doutorados em diferentes universidades do mundo. Nas 49 ilhas, habitadas por aproximadamente 35.000 kunas, existem médicos, professores e outros profissionais, atuando diretamente nas comunidades. Estes, ao mesmo tempo, moldam as formas, conteúdos e enfoques da saúde, educação e relações comunitárias e políticas com o governo panamenho.

O tão criticado por uns e ao mesmo tempo querido por outros, em todo caso inesquecível, Darcy Ribeiro, se chegasse hoje em uma das aldeias Kayapó da região de Redenção, não poderia fazer um relato diferente do escrito nos seus *Diários Índios,* publicado em 1951, quando encontrou o cinturão de doença, fome e miséria dos índios *Kaapor*, na zona norte da Amazônia Oriental. Os indígenas estão resumidos nas suas aldeias. Algumas delas, como a aldeia Kayapó Las Casas, demonstra haver sido delimitada, parece que só na cabeça dos indígenas, já que o processo de demarcação e homologação está longe de concluir.

Emigrados das suas aldeias mães, alguns indígenas *Kayapó* do *Kubenkrankegn* e *Gorotire*, se somaram a outros *Xikrin,* para ocupar um território ao Norte de Redenção. Depois de guerra e morte

contra os brancos posseiros, hoje fazendeiros, os indígenas que vivem na Aldeia Las Casas, habitam um território inóspito. Para chegar à aldeia se deve passar pela porteira de uma fazenda, onde estão os rios e boas fontes de água, enquanto que a vida de uma comunidade de aproximadamente 188 pessoas pende de um fio de água que sai de uma torneira, abastecida por um poço de aproximadamente 20 metros de profundidade, explorado por uma minúscula bomba de sucção. No verão o poço seca, é urgente construir um poço de 60 ou mais metros de profundidade.

A sobrevivencia da população de *Las Casas* também pende de outro fio chamado aposentadoria de índios[5] de terceira idade e atenção alopática de saúde, quando o problema não é doença e sim FOME, muita fome. Fome causada pela perda progressiva das suas roças e conhecimentos agroecológicos tradicionais, ainda confinados nas velhinhas e velhinhos, cansados e quase mudos. Ao mesmo em tempo em que esta cultura se "monetariza" como vítima eterna do que tecnicamente se pode chamar de "outros interesses".

Assentados desde 1997 neste território, hoje estéril, que segundo os indígenas compreende 21.000 Ha, mas que se encontra minado de fazendas, os velhos lutam para alimentar seus filhos, netos, bisnetos, sobrinhos e agregados com a aposentadoria que recebem do governo (aproximadamente R$ 350.00 reais). A temperatura é de quase 40°C, e ainda devem enfrentar a secura e o pó do mundo sem floresta, o parasitismo, as doenças respiratórias, digestivas e dermatológicas. Quando passam frente ao rio do fazendeiro, olham com muita tristeza, possivelmente sonhando com antigos banhos de quando eram crianças em suas aldeias originarias. Comida já não é mandioca, batata-doce, cará e todas as bananas que plantavam. Hoje comem grãos de feijão perdidos no meio do arroz. Carne? De que? Caça e pesca, são utopia. Já não sabem caçar com armas tradicionais e não tem dinheiro para comprar balas, anzóis e linha de pescar. Indígena sem banho, sem comida própria, sem arma e sem terra, ainda é indígena?

Na aldeia, existem umas poucas galinhas que convivem sem porque com araras. O gado é uma espécie alheia à vida indígena e são vidas perdidas em pastos distantes. Enquanto que um pé de ingá, dois de açaí e uns dez pezinhos de batata doce e mandioca, são protegidos com cercas de arame farpado. Mesmo sem água e com o calor escaldante, os indígenas têm a esperança de que um dia o ingá crescerá e de que seus filhos possam subir para apanhar os frutos. Não se sabe o que será mais difícil: que o ingá cresça nessas condições climáticas ou que os meninos e meninas cresçam para comer ingá.

Todos dizem que os indígenas são assim, e que existem comunidades piores, mas isso não alivia nem apaga a realidade vivida por esta pequena comunidade. Nem soluciona o problema vivido pelas outras tantas, estando elas em melhores ou piores condições, das observadas em Las Casas. Em lugar de consolar-se em saber que talvez Las Casas não está tão pior, este e outros exemplos devem ser insumos para sonhar a mudança. O caos existe e é parte da natureza, mas a permanência no mesmo só conduz ao suicídio

---

[5] Com isso não quero afirmar que a pensão para os indígenas seja em si mesma um ato negativo, e sim que a sua administração deveria ser acompanhada da gestão de processos mais integrais de desenvolvimento sustentável, que incluam o fortalecimento da dieta tradicional, através de atividades produtivas, assim como da revitalização da cultura e das relações dos indígenas com a sociedade nacional.

Será que alguém pode dizer o que acontecerá com os jovens, hoje entre os 20 e 30 anos, que vivem confinados nesta aldeia? Pois, já vivem como aposentados sem ter idade e espírito aposentado, e sem receber a sua própria aposentadoria. Será que vão morrer da tristeza indígena, ou a moda do suicídio *Xavante* chegará também por esta terra? As crianças têm uma espécie de bolsa de inchaço debaixo dos olhos, tomam antibióticos e de tudo, menos comida, a pintura já não disfarça a subnutrição e o possível dano renal causado pela desidratação crônica de que são vítimas.
A escola é um tapiri de palha onde o professor Raimundo Jardim da aula do lado de fora e vive do lado de dentro com a sua família, incluindo uma criança de 7 meses de idade. A comunidade cita que o dinheiro repassado para a construção da escola nova, se encontra aprisionado na Prefeitura de Pau D'arco. Os cadernos são folhas de papel pregadas com grampeador, o livro de português saiu do lixeiro de alguém, a merenda escolar dura 5 dias ao mês, e só receberam 50 lápis para 84 estudantes neste ano.

Aparentemente os líderes de Las Casas pertencem a uma dissidência das aldeias mães, e não trazem a linha direta dos grandes caciques *Nopre, Cañon, Totoí* e *Tutu-pombo,* que formaram a primeira aldeia-mãe dos *Kayapós* do Pará: o *Kubenkrankegn*. Relatam que não podiam ser eles mesmos nas aldeias mães e realmente tentaram a sorte ocupando estas terras devastadas, situadas a 24 Km Norte de Redenção. Os jovens demonstram um claro e meio desesperado interesse de fazer alguma coisa: outro dia pediram umas sementes para uma das enfermeiras, que pediu ajuda, más nunca conseguiu levar-las até a comunidade, mesmo que fez algumas gestões para conseguir-las. O povo *Kayapó* agoniza, e se diz hoje literalmente "sem pai e sem mãe", segundo as palavras do jovem *Takwyry*, com 24 anos, já casado e com esposa e três filhos criados com a pensão da mãe. O pai é *Xikrin* e parece que se encontra na Aldeia do *Cateté*. Na Aldeia Las Casas existem 3 ou 4 mães e pais, hoje já bisavós e bisavôs, que não sabem como ensinar nada para seus descendentes, e quando isso passa com a oralidade o povo já morreu.

Ainda podem rir e criar um urubu que como ser da natureza e amigo dos *Kayapós* espreita o fim.

El devenir de la expoliación de pueblos y naciones: Amazonía Ecuatoriana

En Ecuador la extracción petrolera continua siendo el principal motor de la economía, al mismo tiempo que casi 40 años después de su inicio todavía no se hayan establecido beneficios económicos directos a las comunidades. Este país se reconoce como plurinacional en su Constitución de 1988, sin embargo, detrás de esta gran normativa se encuentran vigentes una serie de leyes y reglamentos que garantizan al Estado la propiedad de los recursos naturales de las tierras, entre ellos del aire, suelo y subsuelo, que en el caso amazónico son los territorios de las nacionalidades indígenas. La dominancia estatal se sobrepone a la soberanía ancestral sobre estos territorios en la forma de figuras político-administrativas, como cantones y parroquias; reservas forestales y de conservación; y contradictoriamente los bloques de explotación petrolera (Figura 1).

Sobre la soberanía cosmeticamente otorgada¨ a los pueblos amazónicas, los gobiernos han negociado las concesiones de los bloques petroleros, y continúan haciendo cada vez que afrontan

nuevas necesidades de crecimiento, pero que esconden las necesidades de reproducción de una sociedad con patrones de consumo en sí mismos insustentables, y con un acumulo real de malos acuerdos y negocios en los diferentes campos productivos, entre ellos el de la agricultura. Esto, a revelia de las nacionalidades indígenas, contrariando su derecho a la auto-determinación. Se repite la pregunta ¿De qué auto-determinación entonces se habla?

En la búsqueda de la sobrevivencia de inmensos contingentes poblacionales, diariamente contrastados a las cifras, casi siempre decrecientes de las poblaciones indígenas y amazónicas, versus la cantidad de tierra otorgada. Las disposiciones de uso y consecuentemente de destrucción de los territorios prosiguen, no sin las protestas locales y en algunos casos internacionales[6]. Actualmente, los avances sobre la región encuentran un nuevo objetivo, todavía no afirmativo, pero que también representa un nuevo cerco que deben sobreponer las comunidades, este es la posible futura venta de servicios ambientales de los bosques amazónicos, una vez que se estandaricen las formas de determinación y valoración del oxígeno producido.

Nada se sabe al cierto en los escenarios de los movimientos sociales amazónicos. Pero lo que se viene viviendo en la práctica, induce a pensar que el pago por los servicios ambientales de los bosques amazónicos en los recientes mercados de carbono no tardará mucho, aun que dependa todavía de su regularización posiblemente en un nuevo encuentro en Kyoto y encuentre resistencia por parte de los diferentes frentes sociales locales.

Recientemente, en 2007, el gobierno de izquierda del economista Rafael Correa, en Ecuador, entró en confrontaciones directas con los movimientos sociales y ecologistas nacionales en su resistencia ante la ampliación de la frontera petrolera. El bloque en disputa es conocido como ITT y abriga a comunidades indígenas *Wao-Tiriro*, entre ellas las dos únicas facciones aisladas incontactadas del Ecuador, *Tagaeri* y *Taromenani*. En centro de la cuestión reside en el hecho de que el gobierno Ecuatoriano necesita de los US$ 700.000.000 dólares que produciría el campo petrolero en cuestión, por cada año de exploración. Entre los motivos citados se encuentra la necesidad de realzar obras públicas y asistencia social. Ante las diferentes protestas de los movimientos sociales, que en conjunto trabajan desde hace más de dos décadas para la no expansión de la frontera petrolera hacia la región Centro-Sur de la Amazonía Ecuatoriana, el gobierno ha sustentado ante los movimientos sociales que no explotará el Bloque ITT, una vez que la comunidad nacional e internacional solidaria a la causa aporte la mitad del monto esperado en la explotación del ITT (US$ 350.000.000 dólares).

Este caso demuestra claramente como los recursos amazónicos continúan siendo vistos como grandes cartas de juegos que son jugadas por el poder, a medida que se presente la necesidad. Esto claramente propuesto como el siempre vago y distante interés nacional. Cuando los diversos pueblos, que constituyen el mosaico de lo que se supone ser el Estado-nación se preguntan ¿Para dónde irán y cómo llegarán hasta nosotros los beneficios de la explotación e ineludible destrucción de nuestras tierras, fauna, y finalmente de nuestro mundo? En Ecuador, pese que la extracción petrolera inició el la década de 1970, hasta hoy no se han legalizado mecanismos de compensación directos y eficaces

[6] El pueblo Kichwa de Sarayacu ganó una demanda en la Corte Interamericana de Justicia en contra de la Petrolera CGC, por haber entrado a su territorio, sin el consentimiento del pueblo.

para los pueblos amazónicos, espacio que provee el petróleo de Ecuador y actualmente concesionado en Bloques petroleros explotados principalmente en el región norte de la Amazonía Ecuatoriana, ya que desde hace dos décadas los frentes de resistencia social, conformados principalmente por indígenas y ecologistas han logrado detener la ampliación de este tipo de extracción, pues comprometería la vida de pueblos y nacionalidades indígenas, siendo ellos los pueblos Kichwas, Shuar, Achuar, Záparo y Shiwiar (Figura 1).

Momento de serenidad

Los pajaritos, árboles, la exuberancia de los bosques y los pueblos indígenas, aun con la magnitud todavía conservada de sus aptitudes y estrategias de sobrevivencia bajo condiciones locales, y la ecología de manera general, aún con las severas transiciones climáticas que sufre el planeta, todavía son vistos como "cositas simpáticas", pero que no ponen y nunca pondrán comida en la mesa: "*pues solamente el desarrollo económico, impulsado desde grandes empresas (léase extracciones) provocará la tan esperada multiplicación de los panes o el tan soñano milagro económico*".

Todavía no se piensa que América antes de la conquista fue un continente auto-sustentable que abrigó a contingentes poblacionales que de manera podrían haber depauperado de tal forma los recursos locales que los conquistadores nada hubieran encontrado. Sin embargo, los primeros relatos de las expediciones conquistadoras hablan de pueblos saludables, vigorosos, productivos y sabios. Las luchas inter-tribales habían contribuido no para el exterminio sino para la emergencia de soberanías en la diversidad y de sociedades de intercambio en diferentes puntos del antiguo Continente de Abya Yala. Sobrevivencia y reproducción sustentadas en un uso y manejo de recursos que garantizarían la continuidad de las nuevas generaciones, y presentarían claras estrategias de organización nacional o estatal, como lo fueron los regímenes Azteca y Inca (Walsh, 1978).

Después de la conquista, esta producción continuó garantizando el sustento de las comunidades, la expansión de los centros comerciales (Puertos) y luego de los reinados conquistadores. Muchos minerales se extrajeron, pero los productos de los bosques y producidos con la fuerza de trabajo de las poblaciones locales también colaboraron ampliamente con las economías de la época. La entrada siempre ha sido para explotar y no propiamente conservar, en relación a esto es importante recordar que incluso las expediciones científicas de la época tendrían el objetivo principal de conocer para explotar y generar riquezas (Bush y Sachs, 1993).

Desde el siglo XVII la Amazonía viene siendo palco de invasiones en la búsqueda de sus recursos naturales. Entre los mayores recuerdos en nuestra historia que afectaron sobremedida el panorama local se encuentran las invasiones de los Bandeirantes que deslocó las poblaciones indígenas del Este hacia el oeste de Brasil. Las expediciones en la búsqueda del oro y plata y luego de la hoja de coca en los Andes, empujaron los bolsones indígenas hacia los territorios Amazónicos, como los indígenas Kichwa que descendieron a la Amazonía ecuatoriana, o los indígenas Tupí-guarani que regresaron a la Amazonía, en conjunto con el grupo Je, oriundo de los pueblos del pleistoceno,

Brasil setentrional. Del mismo modo, las poblaciones de la costa del Caribe también fueron empujadas hacia el interior, llegando a la Amazonía.

La fiebre de riquezas, trajo enfermedades, hambre y muerte para un contingente realmente inestimable de personas, culturas y lenguas que estaban o confluyeron a la Amazonía. Rápidamente un comercio de las especiarías locales "drogas do sertao" se estableció en espacios y confluencias estratégicas de los ríos, entre estos el Ver-o-Peso, en la ciudad de Belém, pasó a ser uno de los puertos más importantes del continente Americano. Cada producto que salía de alguna manera representaba desplazamiento, esclavización y sufrimiento de las poblaciones locales.

Las culturas locales tuvieron que sobrevivir a invasores franceses, holandeses, ingleses, judíos, españoles y finalmente los portugueses, que llegaron a defender las costas y el Río Amazonas solamente después de su descubierta por el conquistador Francisco de Orellana, y sucesivas entradas de los citados frentes. De ahí, se estructuró una sociedad amazónica propia, con rasgos de afinidad incluso entre las fronteras de los Estado-nación emergentes. Esta que ha contribuido estratégicamente para el enriquecimiento de las sociedades del *centro*[7] nacional e internacional.

[7] Tomado del concepto Centro-perifera (Cardoso, 1978).